



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



La protección del
patrimonio cultural
subacuático

PRIMERA SESIÓN DE LA REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN DE LA UNESCO DE 2001 SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO

París, Sede de la UNESCO, Sala II
26-27 de marzo de 2009

CLT/CIH/MCO/2009/ME/86

Punto 2 del orden del día provisional: Aprobación del orden del día de la primera sesión de la Reunión de los Estados Partes

Proyecto de resolución: párrafo II

I. Orden del día provisional de la primera sesión de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Sede de la UNESCO, París, 26-27 de marzo de 2009)

Apertura de la Reunión de los Estados Partes

- Discurso de apertura del Director General
- Declaraciones de los invitados de honor
- Declaraciones de los Estados Partes

Punto 1: Elección del/de la Presidente/a, los/las Vicepresidentes/as y el/la Relator/a

Punto 2: Aprobación del orden del día

Punto 3: Aprobación del Reglamento de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (incluido un debate sobre las atribuciones y funciones de la Reunión de los Estados Partes y la posible creación de un Consejo Consultivo Científico y Técnico)

Punto 4: Debate sobre el estado de las ratificaciones, las cuestiones reglamentarias y otros asuntos relacionados con la entrada en vigor de la Convención (declaraciones, notificaciones, autoridades competentes), el material informativo disponible y las cuestiones operativas que debe abordar la Reunión de los Estados Partes

Punto 5: Debate sobre la posible aprobación de los Estatutos del Consejo Consultivo Científico y Técnico

Punto 6: Debate sobre la posible designación de los miembros del Consejo Consultivo Científico y Técnico y debate sobre la fecha y el lugar de su primera reunión

Punto 7: Debate sobre la elaboración de directrices operativas (comprendidas las cuestiones de la aplicación del sistema de cooperación entre los Estados y una base de datos de informes)

Punto 8: Fecha y lugar de la próxima sesión de la Reunión de los Estados Partes

8.A Informe oral del/de la Relator/a de la primera sesión de la Reunión de los Estados Partes

8.B Clausura

II. La reunión de los Estados Partes podría aprobar la resolución siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La reunión de los Estados Partes,

1. Habiendo examinado el documento CLT/CIH/MCO/2009/ME/86,
2. Aprueba el orden del día contenido en el documento antes mencionado.